

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 04 de 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA:	Noviembre 21 de 2025
HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	La sesión se realizó de manera virtual, a través de medios electrónicos.
MODALIDAD:	Virtual asincrónica

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Santiago Trujillo Escobar	Presidente	SCRD	X		
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Giovanni Perdomo Sanabria	Delegado Secretaria de Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Luis Manuel Briceño Triana	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X		

SECRETARIO TÉCNICO:

Nombre	Cargo	Entidad
Paulo Cesar Ávila Cantor	Subdirector de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Javier Parra Córdes	Director	IDPC	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luz Patricia Quintanilla	Asesora de Oficina de Planeación	IDPC	X		

CITACIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y registro de asistencia.
2. Revisión, análisis y aprobación del traslado presupuestal interno entre los Proyectos de Inversión 8136 y 7963 por valor de \$118.885.427.
3. Revisión, análisis y aprobación de la reducción presupuestal del Proyecto de Inversión 8152 por valor de \$1.439.000.000.
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. El Secretario Técnico dio apertura formal a la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC mediante correo electrónico institucional remitido el día veintiuno (21) de noviembre de 2025 a las 8:59 a.m., informando que la sesión se desarrollaría bajo la modalidad virtual

Calle 12 B # 2 – 58

Teléfono: 3550800

www.idpc.gov.co

Información línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

asincrónica, a través del intercambio de correos electrónicos institucionales y el diligenciamiento del formulario de registro de asistencia dispuesto para tal fin.

2. Durante el periodo habilitado para la sesión, los miembros de la Junta Directiva realizaron el registro de asistencia y manifestaron su participación mediante correos electrónicos remitidos a la Secretaría Técnica. Una vez verificados los registros de asistencia y las manifestaciones expresas de participación, el Secretario Técnico informó, mediante correo electrónico, que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar y decidir.
3. Los miembros de la Junta Directiva manifestaron, de manera expresa y a través de correos electrónicos, su aprobación del orden del día propuesto. En total, cuatro (4) miembros con derecho a voto aprobaron el orden del día, sin que se presentaran objeciones al mismo.
4. Se procedió a la revisión, análisis y aprobación del traslado presupuestal interno entre los Proyectos de Inversión 8136 y 7963, por valor de \$118.885.427.

Una vez revisados los documentos remitidos y atendidas las intervenciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva a través de correos electrónicos, se procedió a la votación del traslado presupuestal interno entre los Proyectos de Inversión 8136 y 7963, así:

Votos emitidos: cuatro (4).
Votos favorables: cuatro (4).
Votos en blanco o abstenciones: cero (0).

En consecuencia, el traslado presupuestal interno entre los Proyectos de Inversión 8136 y 7963, por valor de \$118.885.427, fue aprobado por unanimidad de los miembros que emitieron su voto.

5. En relación con la reducción presupuestal del Proyecto de Inversión 8152, varios miembros de la Junta Directiva formularon observaciones y solicitudes de aclaración, de manera expresa y detallada, respecto de la necesidad o no de contar con concepto previo de la Secretaría Distrital de Hacienda para la aprobación de la reducción presupuestal propuesta, con fundamento en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 – Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.
6. El Secretario Técnico atendió dichas observaciones mediante correos electrónicos remitidos durante el desarrollo de la sesión, en los cuales expuso la

interpretación normativa del IDPC y precisó las razones por las cuales, a su juicio, la reducción presupuestal propuesta no requería concepto previo de la Secretaría Distrital de Hacienda, dejando constancia de que las aclaraciones efectuadas serían incorporadas en los considerandos del proyecto de acto administrativo correspondiente.

Concluido el periodo de deliberación, se procedió a la votación del punto, con el siguiente resultado:

Votos emitidos: cuatro (4).

Votos afirmativos: dos (2).

Votos en blanco (abstención): dos (2).

De conformidad con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, las abstenciones no se computan como votos afirmativos. En consecuencia, no se alcanzó la mayoría requerida para la aprobación de la reducción presupuestal del Proyecto de Inversión 8152, razón por la cual el asunto no fue aprobado y será nuevamente sometido a consideración de la Junta Directiva en una sesión posterior, una vez se realicen los ajustes y precisiones solicitadas.

Agotados los puntos del orden del día y una vez comunicados los resultados consolidados de la votación mediante correo electrónico institucional, la Secretaría Técnica declaró formalmente cerrada la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, siendo las 5:00 p.m. del veintiuno (21) de noviembre de 2025.

El correo electrónico mediante el cual se convocó y se desarrolló la reunión, hace parte integral de la presente acta.

En constancia, firman:


SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


PAULO CESAR AVILA CANTOR
Secretario Junta Directiva

Anexo: Proyecto de Acuerdo No. 7: Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Inversión del IDPC para la vigencia 2025